

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2018

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REALIZAR LA REVISIÓN DEL DISEÑO ESTRUCTURAL, EVALUACIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE CAPURGANÁ, ACANDÍ – CHOCÓ.

Reciban un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Contratación, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: *REALIZAR REVISIÓN DEL DISEÑO ESTRUCTURAL, EVALUACIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE CAPURGANÁ, ACANDÍ – CHOCÓ.*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA COTIZACIÓN

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Actividades a desarrollar

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá adelantar las acciones, gestiones y demás labores a las que hubiere lugar en el marco de ejecución de la inspección sobre la obra, teniendo en cuenta el estudio de suelo, el diseño estructural, el método constructivo y es estado actual de la obra.

Entre las actividades a realizar se encuentran las siguientes:

- Avalúo de cargas utilizado
- Definición de los parámetros de diseño sísmico y fluvial
- Procedimiento de análisis estructural empleado
- Verificación de las deflexiones verticales y horizontales de la estructura
- Procedimientos de diseño de los elementos estructurales
- Revisión de los planos estructurales
- Revisión del seguimiento de las recomendaciones del estudio geotécnico
- Diagnóstico de si el proyecto fue realizado adecuadamente
- En caso de que existan deficiencias en el diseño debe entregarse una relación de las partes del diseño que deben ser corregidas por el diseñador estructural encargado

- Visita al lugar donde se realizan las obras para determinar la calidad de las obras de lo cual se elaborará un informe de inspección.

2. Productos entregables

- Memorial en documento que sustente las labores de revisión realizadas dentro del estudio.
- Los planos y demás documentos técnicos de soporte, que hagan parte de la memoria de desarrollo del ejercicio de Revisión Independiente del Diseño Estructural, entre las cuales estará un modelo estructural, memorias de cálculo entre otros.

3. Tiempo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

4. Garantías que se exigirán

N. A.

5. Forma de pago.

- a). Un pago equivalente al 45% del valor total del contrato contra entrega y aprobación del primer informe de inspección, evaluación y diagnóstico de la "REVISIÓN DEL DISEÑO ESTRUCTURAL E INSPECCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DE CAPURGANÁ, ACANDÍ – CHOCÓ".
- b). Segundo equivalente al 45% del valor total del contrato, contra entrega y aprobación del informe final que contenga las recomendaciones y conclusiones de acuerdo al objeto contractual.
- c). Pago final correspondiente al 10% del valor del contrato a la liquidación.

Para cada uno de los pagos el contratista, en caso de persona Jurídica deberá presentar con la factura o cuenta de cobro, la certificación del Revisor Fiscal o representante legal, donde indique que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, Sena, ICBF, etc. En caso de persona natural, deberá presentar las planillas de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a impuestos y retenciones, de conformidad con lo ordenado por la Ley.

6. Lugar de ejecución

Corregimiento de Capurganá, municipio de Acandí, departamento del Chocó.

7. Valor estimado por FONTUR

El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) IVA INCLUIDO.**

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por **PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE.**

8. Formación académica y documentos a aportar

Debido a que el terreno donde se está adelantando la construcción del proyecto presenta característica de licuación y no se encontró rechazo a los pilotes hincados, estos fueron calculados a fricción y su longitud aumentó entre 2 y 4 metros cada uno, para un total según reporte de la interventoría de 264 ml más de lo contratado, además se debe realizar un reforzamiento estructural por ese mismo factor. Estas modificaciones al proyecto están generando una adición por valor de \$937 millones de pesos.

Debido a lo anterior es necesario contar con la asesoría de un profesional experto en estructuras que evalúe, inspeccione y analice las actuales condiciones estructurales del proyecto.

1. Perfil profesional del proponente: Las personas Naturales y/o jurídicas que presenten propuesta económica, deberán acreditar el Título Profesional en Ingeniería civil o Arquitectura con postgrado en ingeniería estructural, con experiencia mínima certificada en ésta última de 15 años.

El proponente deberá acreditar experiencia específica en:

- Rehabilitación *y/o vulnerabilidad* de muelles marítimos mediante un contrato con empresas públicas o privadas, cuyo valor *sea igual o superior* al monto de la presente invitación.
- Presentar experiencia certificada de mínimo de 3 contratos de estudio de vulnerabilidad sísmica de estructuras en concreto cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial.

2. Documentos a aportar: Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante junto con sus soportes.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal, junto con sus soportes.
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.	2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.
3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.	3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
4. Copia del Registro Único Tributario.	4. Copia del Registro Único Tributario.
5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.	5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.
6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de las cuales se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor, en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones enviadas a los siguientes correos: feperdomo@fontur.com.co, mmuskus@fontur.com.co, ggonzalez@fontur.com.co, lvalencia@fontur.com.co, presentadas hasta las 10:00 am del día quince (15) de agosto de 2018 a nombre de Felipe Perdomo Rodriguez.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL DE CONTRATACION 2 016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2_016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo ggonzalez@fontur.com.co, o al teléfono: 3275500 ext. 134.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



FERNEY CAMACHO

Gerente de Infraestructura FONTUR.

Elaboró: Leida Valencia M. – Profesional de Infraestructura
Revisó: Dany L. Rodriguez – Profesional Senior de Infraestructura
VoBo. German Gonzalez